



TRELEW, 30 SEP 2015

VISTO:

La Resolución N° 119/15 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se modificó interinamente, desde el 01 de Septiembre de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016, las dedicaciones de los docentes de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que se detallan a continuación, indicándose asignatura, dedicación y situación de revista anterior, los que fueran designados por la Resolución N° 048/15 CDFCE:

Apellido y Nombre	Asignatura	Dedicación asignada	Dedicación anterior	Sede o Deleg.
<b>GUTIERREZ AZPARREN,</b> Mariano Enrique	Marco Jurídico Ambiental	Simple	Ad-hon.	Trelew
<b>DENADEI,</b> Marcela Myriam	Administración Ambiental	Simple	Ad-hon.	Trelew
<b>DELGADO,</b> Mónica Alicia	Administración de Servicios	Simple	Ad-hon.	Trelew
<b>USACH,</b> Natalia	Planeamiento y Control del Estado	Simple	Compartida	Com. Riv.
<b>MOLINA,</b> Daniel Rubén	Administración de Servicios	Simple	Compartida	Com. Riv

Que al indicarse la fecha de finalización de las dedicaciones Simples, se incurrió en un error involuntario, dado que las rentas en las Tecnicaturas se efectúan por cinco meses, correspondiendo para los casos indicados en el considerando anterior, el 31 de enero de 2016.

Que resulta necesario salvar dicho error.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 93/15.-

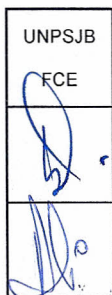
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 26 de Septiembre de 2015.-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **RECTIFICAR**, la fecha de **finalización** de las **dedicaciones SIMPLES** de los docentes indicados en el Artículo 1° de la Resolución N° 119/15 CDFCE, **correspondiendo el 31 de Enero de 2016**, manteniendo desde el 1° al 29 de Febrero de 2016, la dedicación Ad-honorem.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



*[Handwritten Signature]*  
Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

134/15

CDFCE..-